



DECRETO

Expediente nº: 707/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato por procedimiento abierto

D. José Manuel González Arruga, en virtud de Alcalde del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Cláusula veintiuno del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir para el contrato de obras del proyecto de reforma parcial del centro docente polivalente (fase 2) de San Mateo de Gállego (Zaragoza), aprobado por acuerdo Pleno de fecha 09/08/2024.

Al amparo de las atribuciones que me confiere el apartado uno y siete de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU, de 26 de febrero de 2014, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la misma Ley,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes miembros que han de integrar la composición de la Mesa de Contratación que intervendrá en el procedimiento de referencia:

Presidente:

D. José Manuel Gonzalez Arruga (Alcalde del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego).

Vocales:

D. Fernando Octavio de Toledo Sáez (Secretario municipal).

D. Manuel Carlos Murillo Playán (Interventor municipal).

Secretario:

D^a Ana Carmen Tolosa Gallego (Funcionaria municipal).

SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación, y hacerlo en los siguientes términos:

En primera sesión, para el próximo día 4 de septiembre de 2024 a las 13:00 horas, en el despacho de economía del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, para la apertura y calificación de la documentación del sobre único.

TERCERO.- Notificar la presente a los miembros Titulares de la Mesa de Contratación.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la corporación.

En San Mateo de Gállego, a fecha de la firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

